



## BASES MUÉSTRATE 2021

1. Para su proyección deberán enviar el video con calidad HD  
**Formato: MP4. Resolución: 1920 x 1080 a 25 fps y sonido estéreo.**
2. El video estará compuesto por el número de fotografías que el autor/es determine/en, siempre teniendo en cuenta que su duración no podrá sobrepasar los **3 minutos de proyección.**
3. El vídeo debe incluir una parte inicial con el título y el nombre del/la autor/a en letras blancas sobre fondo negro. Al final de este se incluirán, también sobre fondo negro y letras blancas, el nombre del/la autor/a y una foto del autor/a, los créditos del video y de la música, Cuidado con los derechos de autor.
4. Para inscribirse se deberá enviar el video a través de wetransfer a la dirección: **muestrate.afgu@gmail.com**
5. Cada autor puede presentar (o participar, si es un video colectivo) un único trabajo.
6. Todos los trabajos se enviarán entre el **1 de junio, al 15 de agosto de 2021.**
7. La posición de las colecciones en la proyección se asignará por sorteo público.
8. Los participantes se responsabilizarán de que las obras presentadas no estén sometidas a ninguna reclamación legal.
9. La AFGU tiene previsto enviar el video final resultante a diferentes agrupaciones fotográficas nacionales para su proyección a sus socios. Del video final a enviar se extraerán las aportaciones de aquellos participantes que no dispongan de los derechos de reproducción de todos los elementos que formen parte del video (en particular, de la música).
10. Para la realización de esta edición y que la proyección pueda ser presencial, no hay fecha prevista.
11. La AFGU tiene previsto anticipar, antes de la proyección presencial, un catálogo digital y posiblemente publicar un catálogo impreso, para que esto sea posible, cada autor tiene que enviar entre 20-30 fotografías de su Muéstrate, a través de wetransfer a la dirección: **publicacionesafgu@gmail.com**  
Fecha tope de envío: **15 de agosto de 2021.**
12. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren; de ello se daría la publicidad oportuna.
13. La participación en esta muestra lleva implícito la aceptación de las bases.